

Resolución Jefatural 1900147-2005-INIEA/

Lima, 23 de # G O S T O de 200 5



El Oficio Nº 471 -2005-INIEA-DGIA.D, de fecha 15 de agosto de 2005;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 28076, se crea el Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria – INIEA, cuyas funciones, entre otras, de acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2005-AG, es generar, captar, adaptar, transferir y difundir conocimientos científicos y tecnológicos sobre recursos genéticos, productos y procesos agrario y agroindustriales en el ámbito nacional, para mejorar la rentabilidad y competitividad de los productores, contribuir a la seguridad alimentaria y a la conservación y desarrollo sostenible de los recursos naturales del país;

Que, con el Oficio del Vistos, el Director General de Investigación Agraria emite opinión favorable respecto al lanzamiento del nuevo cultivar de **Cebada INIA 411 – SAN CRISTOBAL**, por considerar que cumple con lo dispuesto por la Directiva aprobada por Resolución Jefatural Nº 070-2000-INIA;

De conformidad con el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2005-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de Investigación Agraria, de Extensión Agraria y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el lanzamiento del nuevo cultivar de Cebada INIA 411 – SAN CRISTÓBAL.

Artículo 2º.- Encargar, a la Dirección de Extensión Agraria, los trámites de inscripción del nuevo cultivar de Cebada INIA 411 – SAN CRISTOBAL, en el Registro de Cultivares Comerciales de la Dirección General de Sanidad Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Ministerio de Agricultura, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 27262 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2001-AG.









Artículo 3º.- Brindar, el apoyo necesario a la Estación Experimental Agraria Andenes - Cusco y a las Subdirecciones de Investigación de Cultivos y de Apoyo Tecnológico Agrario, para la multiplicación del nuevo cultivar y la difusión de la tecnología sobre el manejo agronómico del mismo, respectivamente.

Registrese y Comuniquese

MG. JORGE V. CHAVEZ LANFRANCHI
JEFE
Instituto Nacional de Investinación de Vistentión Agraria